



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 28 DE JUNIO DE 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa nro. 1103-2022-HNAL-OP, de fecha 30 de diciembre de 2022; Resolución Directoral nro. 129-2023-DG-HSR-MINSA, de fecha 16 de mayo de 2023; Informe Técnico nro. 560-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 19 de junio de 2023; sobre termino a desplazamiento en la modalidad de destaque a María Teodora VITANCIO VÁSQUEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Que, mediante la Resolución Administrativa nro. 1103-2022-HNAL-OP, de fecha 30 de diciembre de 2022, se dispuso autorizar la renovación de destaque a la servidora María Teodora VITANCIO VÁSQUEZ, a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, cargo especialista administrativo II, nivel "SPD", para laborar en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado "Hideyo Noguchi";

Que, con la Resolución Directoral nro. 129-2023-DG-HSR-MINSA, de fecha 16 de mayo de 2023, el Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud ha resuelto designar en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo nro. 1057 Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el cargo de confianza, Jefa de la Oficina de Logística del citado hospital a la Licenciada María Teodora VITANCIO VÁSQUEZ;

Que, mediante Informe Técnico nro. 560-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 19 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón informa que la precitada servidora con fecha 17 de mayo de 2023 ha sido designada en el cargo de confianza, Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud, por lo que es pertinente dar termino a la renovación de destaque del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado "Hideyo Noguchi", concedido para el ejercicio presupuestal 2023 a María Teodora VITANCIO VÁSQUEZ; dar concluido el destaque a partir del 17 de mayo de 2023;



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM; en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, artículo 12.2 que delega a los Jefes de Oficina de Recursos Humanos la facultad de formalizar las acciones de personal, literal d) destakes.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- DAR TERMINO AL DESTAKE, con eficacia anticipada a partir del 17 de mayo de 2023, a doña **María Teodora VITANCIO VÁSQUEZ**, cargo especialista administrativo II, nivel "SPD", servidora civil del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". Desplazamiento que se concedió para que labore en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Logística, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" para los fines pertinentes.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
[Firma]
LIT. ADRIANA ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.

